

PROYECTO Vélez-Málaga INTEGRA+ Instrucciones para solicitar itinerarios de inserción laboral (2ª convocatoria)

PLAZO DE SOLICITUD: Desde el día 3 al 16 de junio de 2026

ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL que pueden solicitar (puede indicar más de un itinerario, por orden de prioridad):

- C001.OP086.E002. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- C001.OP086.E006. Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
- C001.OP086.E021.Socorrismo en espacios acuáticos naturales










PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

Página web del proyecto desde donde podrá acceder a todos los trámites:

<https://integramas.velezmalaga.es/>

Una vez haya entrado, dirigirse al final de la página, donde encontrará el botón "INSCRIBIRME AHORA".

Baje hasta el final de la página y descargue todos los documentos relacionados con la segunda convocatoria:

-  Segunda convocatoria selección de participantes proyecto "VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+": Resolución aprobación
-  Segunda convocatoria: Anuncio BOP Extracto Resolución
-  Segunda convocatoria: Anexo II: solicitud de participación
-  Segunda convocatoria: Documentos a entregar con la solicitud
-  Segunda convocatoria: Anexo III Participantes INTEGRA+ (cuestionario motivacional)
-  Segunda convocatoria: Anexo IV Participantes INTEGRA+ (compromiso de participación activa)
-  Segunda convocatoria: Anexo V Participantes INTEGRA+ (declaración para solicitar beca)
-  Segunda convocatoria: Anexo VI Participantes INTEGRA+ (declaración al inicio de la actuación)
-  Segunda convocatoria: Anexo VII Participantes INTEGRA+ (declaración para solicitar beca)

Estos documentos son autorrellenables, es decir, puede escribir en ellos y guardarlos para, posteriormente, adjuntarlos a la solicitud.

Toda esta documentación puede presentarla a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (debe contar Certificado digital y el aplicativo AUTOFIRMA) o bien hacerlo presencialmente en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Vélez-Málaga:

- Edificio El Pósito (planta baja), plaza de la Constitución, número 1 (29700) Vélez-Málaga,
- Calle Manuel Azuaga "Abuelo de Torre del Mar", 1, 29740 Torre del Mar, Málaga,
- Tenencia de Alcaldía de Caleta de Vélez, avenida Andalucía, número 127 (29751) Caleta de Vélez,
- Tenencia de Alcaldía de Almayate, calle Rodríguez de la Fuente, número 29 (29749) Almayate,


- Tenencia de Alcaldía de Benajárfate, camino Campo de la Iglesia, s/n (29790) Benajárfate.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA:


https://sede.velezmalaga.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269000945178994607006

En esta página también puede descargarse los documentos, escribir en ellos y guardarlos para, posteriormente, adjuntarlos a la solicitud.

Pinchar en el enlace de “CON AUTOFIRMA” que hay al final de la página (deberá tener instalada la aplicación AUTOFIRMA. Si no dispone de ella copie el siguiente enlace para descargarla: <https://sedediatid.digital.gob.es/es-es/firmaelectronica/Paginas/AutoFirma.aspx>):

 **Tramitación Online**

Seleccione como desea identificarse:

 [Con Autofirma](#)

Apartado 1. Rellenar formulario:

- .- Seleccionar medio de notificación: electrónica o en papel.
- .- Complimentar datos personales de contacto
- .- En el apartado “Solicita” indicar “ADJUNTO DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROYECTO VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+” y nombre y apellidos de la persona.
- .- Documentación a aportar: Adjuntar y firmar todos los documentos que se indican a continuación:

Documentación a aportar

Acción	Descripción	Estado
Adjuntar y firmar	Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado (Anexo II)	(pendiente)
Adjuntar y firmar	Documento de identidad	(pendiente)
Adjuntar y firmar	Informe periodos de inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo	(pendiente)
Adjuntar y firmar	Informe de vida laboral emitido dentro del plazo de presentación de solicitud o subsanación	(pendiente)
Adjuntar y firmar	Acreditación de pertenecer al/a los siguiente/s colectivo/s	(pendiente)
Adjuntar y firmar	Cuestionario motivacional (Anexo III)	(pendiente)
Adjuntar y firmar	Titulación: Certificado de nivel de estudio máximo alcanzado	(pendiente)
Adjuntar y firmar	Compromiso de participación (Anexo IV)	(pendiente)
Adjuntar y firmar	Declaración responsable para solicitar la beca de formación (Anexo V)	(pendiente)

Debe prestar autorización y consentimiento y pinchar en continuar:

<< Volver

Continuar >>

Presto autorización y consentimiento informado al tratamiento de mis datos para la finalidad indicada.

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Finalidad	Tramitación de la solicitud que corresponde al Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias. Acceso a información municipal y los servicios electrónicos disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Legitimación	Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
Derechos	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Málaga .

Apartado 2. Firmar: Firmar y enviar

Apartado 3. Descargar justificante

Nuestra recomendación es que no deje para última hora hacer la solicitud, dado que se requieren documentos que tendrá que solicitar para adjuntarlos.

Si tiene dificultad en algún aspecto, pídanos cita para atenderle personalmente lo antes posible, dado que son pocos días para presentar la solicitud.

IMPORTANTE

Aquellas personas que hayan solicitado el itinerario formativo de **Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales**, que no puedan aportar documento acreditativo de nivel de estudios obligatorio (EGB o equivalente homologado) para poder cursar el citado itinerario, bien por carecer de estudios o por no disponer de documento justificativo o aporte únicamente el certificado de escolaridad no equivalente a certificado de EGB. De conformidad con las bases de la segunda convocatoria para la selección de participantes y concesión de becas de formación en los itinerarios de inserción laboral del proyecto “Vélez-Málaga Integra+” y, según su artículo 4, el cual informa de que “La Resolución de 10 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en cumplimiento de los artículos 54.4, 61 y 75 a) del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el cual establece las condiciones del procedimiento de comprobación de las habilidades comunicativas del alumnado para acceder a las ofertas de formación profesional de nivel 1”, por lo que “en el caso de que no se acredite reunir los requisitos antes indicados, **será obligatoria la realización de una prueba escrita** única en competencia básica comunicativa en Lengua Castellana, que podrá completarse con pruebas orales o entrevistas.

La celebración de esta prueba está prevista para el día 19 de junio de 2026, a las 10 de la mañana en las instalaciones del Área Empresa y Empleo, calle José de Ribera,5. CP. 29700. Vélez-Málaga.

IMPRESINDIBLE ACUDIR CON SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI, TIE, NIE)